



ACUERDO No. **016** DE 2015  
Febrero 3

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico No. 261 de 2014, que aprobó el calendario académico de los programas de Maestría en Investigación y Doctorado para el primer y segundo periodo académico del año 2015, únicamente para el Programa de Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el artículo 91, en su Parágrafo 3, del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), fue modificado mediante el Acuerdo No. 012 de 2014 del Consejo Académico, que permite acudir a un examen estandarizado de ingreso a un programa de posgrado, aplicado por una institución externa.
- d. Que el Coordinador del Programa de Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Facultad de Salud, según Acta No. 36 del 18 de diciembre de 2014.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas.
- f. Que el Consejo Académico en sesión del 3 de febrero de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En merito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Modificar el Acuerdo del Consejo Académico No. 261 de 2014, que aprobó el calendario académico de los programas de Maestría en Investigación y Doctorado para el primer y segundo periodo académico del año 2015, únicamente para el Programa de Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas, en las siguientes fechas así:

**PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2015**

**AÑO 2015**

Febrero 10-18 Entrega y pago de liquidaciones para matrícula.

Febrero 19 y 20 Matrícula académica.

*016*



ACUERDO No. 016 DE 2015  
Febrero 3

Febrero 24	Iniciación de clases.
Marzo 9	Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 13	Fecha límite para reportar matriculas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Marzo 24	Apertura de inscripciones para el segundo periodo académico de 2015.
Mayo 19	Fecha límite para entrega, por parte de los estudiantes de la maestría al Coordinador del Posgrado, del Trabajo Grado.
Junio 5	Último día inscripciones para el segundo periodo académico de
Junio 13	Examen de ingreso (EXADEP).
Junio 16	Finalización de clases del primer periodo académico de 2015.
Junio 19	Ultimo día para registrar las calificaciones definitivas en el sistema de Información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.
Junio 22-julio 6	Vacaciones personal docente. Suspensión de actividades académicas.
Julio 6	Prueba Psicotécnica.
Julio 21-22	Entrevistas.
Agosto 3	Publicación resultados de admisión.

ARTICULO 2°. Los aspirantes admitidos en la presente convocatoria, se registrarán por el calendario académico establecido en el Acuerdo No. 261 de 2014 del Consejo Académico en todas las fechas correspondientes al segundo periodo académico del año 2015.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los tres (03) días de febrero de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL

ADRIANA CASTILLO PICO

**PROYECTO DE ACUERDO**  
**(Mes Día)**

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico N° 261 de 2014, que aprobó el calendario académico de los Programas de Maestría en Investigación y Doctorado para el primer y segundo periodo académico del año 2015, únicamente para el Programa de Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
En uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 66 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el Artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Artículo 91, en su Parágrafo 3, del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), fue modificado mediante Acuerdo 012 de 2014 del Consejo Académico, el cual permite acudir a un examen estandarizado de ingreso a un programa de posgrado, aplicado por una institución externa.
- d. Que el Coordinador del Programa de Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el Artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Facultad de Salud, según Acta No. 36 del 18 de diciembre de 2014.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el Artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas.
- f. Que el Consejo Académico en sesión del día XX del mes de XXXXX de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

A

2015  
16/12/15

En merito a lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.** Modificar el Acuerdo del Consejo Académico N° 261 de 2014, que aprobó el calendario académico de los Programas de Maestría en Investigación y Doctorado para el primer y segundo periodo académico del año 2015, únicamente para el Programa de Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas, en las siguientes fechas así:

**PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2015**

**AÑO 2015**

Febrero 10-18	Entrega y pago de liquidaciones para matrícula.
Febrero 19 y 20	Matrícula académica
Febrero 24	Iniciación de clases
Marzo 09	Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 13	Fecha límite para reportar matriculas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
Marzo 24	Apertura de inscripciones para el segundo periodo de 2015.
Mayo 19	Fecha límite para entrega, por parte de los estudiantes de la maestría al Coordinador del Posgrado, del Trabajo Grado.
Junio 5	Último día inscripciones para el segundo periodo académico de
Junio 13	Examen de ingreso (EXADEP)
Junio 16	Finalización de clases del primer periodo académico de 2015
Junio 19	Ultimo día para registrar las calificaciones definitivas en el sistema de Información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.
Junio 22-julio 6	Vacaciones personal docente. Suspensión de actividades académicas.
Julio 6	Prueba Psicotécnica
Julio 21-22	Entrevistas
Agosto 3	Publicación resultados de admisión

*Del  
2013*

**ARTICULO 2°. Los aspirantes admitidos en la presente convocatoria, se registrarán por el calendario académico establecido en el Acuerdo N° 261 de 2014 del Consejo Académico en todas las fechas correspondientes al segundo periodo académico del año 2015.**

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**Expedido en Bucaramanga, a los XX (XXXX) días del mes de XXXXXX de 2015.**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,**

**ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA**  
Rector

**LA SECRETARIA GENERAL      ADRIANA CASTILLO PICO**

3 de Julio